

EDICTO

070-2023

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

Expediente N° 019-2023

El suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente **N° 019-2023**, adelantado en contra del señor **JUDIS ANDERSSON CURTIS ROJAS**, se dictó el **Auto N° 100** del **10 de abril de 2023**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

“RESUELVE:

“PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No 019-2023, en contra del señor JUDIS ANDERSSON CURTIS ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 1013652067 con el cargo de bombero código 475 grado 15 de la UAECOB, con el fin de verificar los hechos reportados por la Subdirección de Gestión Corporativa mediante memorando con numero de radicado I-00643-2023004257 ID:153501 del 03 de marzo de 2023. Conforme a la parte motiva de esta decisión. Original (...)”

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el veintisiete (27) de mes de abril de 2023, A las cuatro y treinta (16: 30) de la tarde.



DEIVIS RODRIGUEZ

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

Proyecto: Ximena Soto. 

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931